



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCVEN-  
TA Y VNO.

Ortega, don Miguel Muñoz Ortega, don Pedro  
Diaz Muñoz, don Juan Sanchez Ramaya, don  
Pedro Ortuno Quana don Miguel Sanchez ama-  
ga, Heron, don Juan Lorenzo Meléndez; an Fern-  
Miguel de Ortega Martínez

Chauendose visto los referidos autos y diligencias por  
el Senor don Vicente Antonio de Burgos y Ven don del  
Consejo de su Mag. y fiscal de la Real Audiencia de  
Valladolid segun en ellas la Verdad del tenor sig

Respuesta del fiscal y Fiscal de su Mag. habiendo visto el exa-  
biendo echo por el Consejo de la Villa de Leda a esta de  
los autos dadas a don Juan Miguel Perez de los Cobos de  
zino de esta Villa de ze que por ahora y sin perjuicio del  
Real Patrimonio en los Juizos Posueros y Pósitos no  
notiene que pedir Exaclaracion de la Real de ze de esta de  
zinos y sin que - Burgos  
Chauendose visto los referidos autos y diligencias  
ala Seda a cuyo tiempo represento en ella una petición  
que subnora y el del auto insubita y los de dho vez que intento  
por dho señores prohibido es el siguiente

Petición M. B. Senor Real Don Diego Onzola chanco en nombre  
de don Juan Miguel Perez de los Cobos y Gabiario Coronador  
al Villa de Leda Dijo que con el motivo de no averse el  
dado ni enalado a mi parte por el Consejo de ella el estado que  
le corresponde con firme a la ciudad ocurrio a esta Corte y obtuvo  
hueria real provision para que se le diese y enalare con arreglo a lo pre-  
venido en el auto acordado de los del huerto Consejo en cuya virtud se  
an practicado a este fin las diligencias con la formalidad correspondien-  
te de las que derulto plenas del Justifica la filiacion y notoria de la  
de mi parte y la queta y pacifica posesion en que de ella a estado y esta-  
de si rep Padre y abuelo en obsequio y comp. de la hueria Carta